EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES É INDUSTRIALES

Año VIII — **REDACCION ANÓNIMA** — **Número 772**

SUSCRICION ADELANTADA

Precio de la suscricion 15 pesos mensuales
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA

Número suelto 2 pesos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, y los avisos de personas indijentes, se insertarán GRÁTIS

ADMINISTRACION, Calle General Mitre Nº 55

Administrador--J. R. Martinez

EL QUILMERO

DOMINGO 29 DE ABRIL DE 1883

Fuera pretestos!

Ha pasado mas de un mes desde que fué presentada en la Secretaria de la Municipalid la solicitud de los chacareros respecto del cobro indebido del impuesto de pesas y medidas.

Esa solicitud fué presentada el domingo 25 de Marzo.

¿Qué ha hecho la Municipalidad en obsequio á los agricultores firmantes de ella?

Examinemos con calma su proceder en este caso:

Algunos dias despues de su presentacion, la tomó en consideracion, y—se dice,—que resolvió que los firmantes de ella comparecieran el domingo próximo á dar esplicaciones á la Corporacion.

¿Fueron citados los firmantes?

No.

¿Se les dió aviso de la resolucion recaida en ella?

No.

Ellos no necesitaban dar otras esplicaciones que las manifestadas bajo sus firmas; pero no se habrian negado á dar las que les fueran pedidas, pertinentes al caso de que se trataba.

Se dirá que los firmantes han debido ocurrir á preguntar por el resultado de la solicitud; pero ese argumento se destruye con el hecho de no hallarse en condiciones de abandonar sus trabajos para seguir una tramitacion á que no deben prestarse ni tiene objeto, y que la Municipalidad. instituida para ejercer una administracion protectora de los labradores y no hostil á ellos, ha debido evitarles toda clase de moléstias.

Pero léjos de eso, la Corporacion ha procedido nó como una entidad paternal y protectora de los agricultores, sinó como un litigante perspicaz que se agarra á un punto que encuentra vulnerable en perjuicio de su contrario, y desde ese *baluarte* se defiende de su antagonista.

La Municipalidad, haciendo causa comun con el impuesto de que se quejan los labradores, se convierte en antagonista de ellos y se hace sorda á su reclamo bajo el pretesto de que los firmantes no comparecen á dar *las esplicaciones* que á ella se le antoja exijir.

Y lo mas chistoso es que resuelve continuar exijiendo el pago del impuesto, *sin perjuicio* de lo que corresponda resolver en la solicitud aludida.

Hasta ahora, esa resolucion está pendiente de las *esplicaciones* deseadas por la Corporacion.

Hemos dicho al encabezar este artículo: *Fuera pretestos!*

Porque pretesto es el de las esplicaciones de que se hace depender la resolucion de la Municipalidad.

El reclamo de los agricultores que están presentados, y las protestas de los de todo el partido contra el impuesto de pesas y medidas que se les hace pagar, no es cuestion de esplicaciones de ellos á la Corporacion.

Es cuestion de interpretacion de la ley en la que nada tienen que hacer las esplicaciones de los agricultores, y sí solamente el buen sentido de los encargados de interpretarla.

Es ese el punto que combatimos y combatiremos mientras la Municipalidad de Quilmes no esplique al público la razon *esclusiva* que le asiste *á ella sola* para interpretar la ley de ese modo.

La administracion vecinal no tiene derecho de hostilizar á sus administrados con la aplicacion de impuestos que no están claramente determinados, y mayormente cuando ellos gravan á la agricultura que es respetada y protegida en todos los paises del muudo, como la fuente mas poderosa de la riqueza de los pueblos.

Al contrario, tiene el deber de evitarle en lo posible las cargas que puedan serle ruinosas ó perjudiciales.

No es pues, al amparo de un pretesto fútil que se debe desatender la queja de cuarenta agricultores, todos vecinos honestos y laboriosos, y tan dignos de consideracion como el que mas.

No es tampoco con el uso de la atribucion del mandato con el que debe justificarse la interpretacion de la ley al aplicar el impuesto de pesas y medidas á la agricultura.

Las administraciones vecinales en paises libres, no tienen derecho de negarse á discutir sus procedimientos, por mas conciencia que tengan de ellos.

La cuestion á discutirse aquí es la interpretacion de la ley al aplicar á la agricultura el impuesto de pesas y medidas.

La Municipalidad se niega á discutirla al amparo del pretesto de *las esplicaciones;* pero esto no ha de detener nuestra prédica para encaminar la cuestion al terreno que debe llevarse.

¿Que resultará de aquí?

Supóngase que la Municipalidad tiene apoyo para interpretar la aplicacion de ese impuesto que tanto irrita á los agricultores del partido.

Debe esplicarlo, para que cese la grita de ellos, y para que la prensa ilustrada, dispuesta siempre á combatir lo que cree abusivo, desista de impugnar el impuesto y lleve el convencimiento de que es justo, á los que lo deban abonar.

Supóngase por el contrario que la Municipalidad no tiene otro apoyo para la interpretacion de la ley, que su propia opinion.

La combatimos no solo porque la creemos errónea, sinó porque ella, como entidad liberal, debe consultar el punto con quien corresponde.

Y cuéntese que esta última faz del asunto es la mas verosímil.

La Municipalidad no ha consultado como debe la interpretacion de la ley en ese punto, y lo aplica por error *ella sola* en la Provincia.

Pero la voz del periódico llegará á hacerse oir en el Gabinete del Gobierno, en el *Club Industrial* y en todos los centros impulsores de la agricultura; y si no estamos en error al combatir el impuesto, no será dificil que al fin tenga que desistir de aplicarlo en la forma que lo hace.

Verdad es (aunque dolorosa) que la desaprobacion de su proceder vendria despues de haber hecho efectivo el pago del impuesto á todos los agricultores; pero esto no se opondrá á que el vecindario forme de su sistema *paternal* y *protector* la opinion que deba.

En el artículo anterior nos hemos dirijido al Gobierno, invocando para hacerlo el deber que tiene de atender las quejas de los vecindarios, y el derecho de estos para quejarse.

Supongamos (aunque sea pobrísima la suposicion para el concepto de moral de la administracion Provincial) que el Gobierno no presta atencion á nuestra palabra.

Eso no importará.

Hay está el *Club Industrial* quien no le negará atencion.

Es á él pues que dirijimos hoy nuestras observaciones.

¿Cree el *Club Industrial* justa la aplicacion del impuesto de pesas y medidas á los agricultores de Quilmes?

El es autoridad en la materia, y su opinion debe ser respetada.

Este es el punto en que debemos dejar por hoy este asunto que tanto interes ha despertado en la localidad.

Volviendo ahora al recurso adoptado por la Municipalidad para no resolver la solicitud de los agricultores, insistiremos en que es impropio de la seriedad que deben revestir sus procederes, é injusto.

Si los hechos mencionados en la solicitud respecto de las maneras usadas por el encargado de recaudar el impuesto no han sido probados por los que los denunciaron bajo sus firmas, ese es punto que á ella no le importa para lo que se refiere á la resolucion que debe dar al principal: *la aplicacion del impuesto.*

Los cuarenta vecinos firmantes de la solicitud son conocidos por honrados y sérios.

¿Qué mas desea la Municipalidad para atenderlos?

Ella lo dice: *que vengan á darme las esplicaciones que yo quiera exijirles.*

La Municipaiidad puede negar la resolucion de la solicitud, porque es el juez ante quien han creido deber ocurrir los agricultores; pero no debe hacerlo, porque el proceder no es liberal.

Luego, al mas pobre critério no escapa que *las esplicaciones* aludidas es un pretesto de la Corporacion para negarse á resolver la solicitud.

¿Desconfia de la lejitimidad de las firmas puestas al pié aquella?

Puede suceder, mayormente en estos tiempos que Quilmes se ha despertado tanto; pero ni en el caso de una desconfianza tan poco galante para el vecindario y para la Corporacion misma, tiene razon para negarle resolucion á la solicitud.

Ella se refiere á la cobranza de un impuesto, que es pública y notoria y que la Corporacion no la ignora, puesto que la hace efectiva con empleados de su dependencia y recibe los dineros recaudados en su Caja; y en este caso dejan de tener importancia las firmas ante la que reviste el hecho probado.

No le aconsejaremos á la Municipalidad que vuelva sobre sus pasos, y no se piense que porque deje de disgustarnos tener motivos para impugnarle lo que creemos faltas, sinó porque en la altura á que se ha llegado con la cobranza del impuesto de pesas y medidas, aconsejarle eso seria invitarla á que cantara la palinodia.

Pronto quizá se producirán hechos que precipitarán la solucion de este punto confundido hoy, y entonces sabrá el pueblo si teniamos razon para atacar la aplicacion del impuesto de pesas y medidas á los agricultores del partido.

Los parásitos de la sociedad

Mucho ha avanzado la civilizacion de los pueblos, merced á los heroicos esfuerzos y cruentos sacrificios de los soldados del progreso.

La prensa de la Provincia, apesar del aislamiento de ideas, inconveniente é injustificable en que se ha mantenido, es el motor poderoso de esa civilizacion; y si es verdad que ha ganado mucho terreno á la ignorancia, combatiendo el fanatismo como enemigo de la luz, no lo es menos que la lucha debe ser sostenida hoy con mayor constancia contra él y contra otro enemigo que se pretende localizar en los pueblos al amparo del embrutecimiento de las masas.

Ese otro enemigo que viene á engrosar las filas de los parásitos de la sociedad, es el conocido por politiqueros y pitancistas.

Así como el grémio de los fanáticos tiene que apoyarse en la ignorancia de los pueblos para conservarse en el trono espiritual de donde medra á su gusto y se costéa la vida holgazana y sobrada de recursos á costa del trabajo ajeno, el de los politiqueros tiene que apelar al embrutecimiento de los elementos que le han de servir de instrumentos para alcanzar las pitanzas que ambiciona al abrigo del hábito de *patriotismo* con que se disfraza.

Son dos plagas sociales que la prensa tiene el deber de combatir con tezon, estorbando su accion perniciosa y arrojándolas del seno de la sociedad aunque sea paulatinamente.

El reciente acontecimiento de la Convencion de la Prensa celebrada en Dolores y el Manifiesto que su Comité Ejecutivo ha dirijido á los pueblos de la Provincia viene á inaugurar una nueva era de labor que sin duda alcanzará el brillante éxito que nunca pudo esperarse de los esfuerzos aislados de los periodistas honrados.

La union constituye la fuerza lo mismo que el aislamiento constituye la debilidad.

La propaganda del periodismo unido al calor de la bandera de la Convencion de la Prensa, tiene que ser eficaz para desalojar de sus baluartes tenebrosos á los parásitos de la sociedad, á los que viven á costa del trabajo y la honradez de los pueblos, medrando los unos con el pretesto de su poder esperitual sobre las almas para sacar los pesos á los ignorantes, y los otros con el de su patriotismo para alcanzar puestos cerca del erario público que absorve el sudor del pueblo con tanto mas frenesí cuanto mas se aumenta el ejército de presupuestívoros parásitos.

El pueblo laborioso dirijido por el periodismo honrado, tiene el deber de repeler de su seno á los parásitos de la sociedad, no por medios violentos que hagan peligrar su adorada tranquilidad, sinó por el desprecio que debe inspirarle al hombre de trabajo que labra la tierra ó ejerce las industrias con sus brazos y se encallece las manos con el manejo de las herramientas de labor, para proporcionar el alimento de sus hijos y el contento de su hogar, el holgazan que por medios tan suaves como farsaicos de redencion espiritual ó de redencion política, se entroniza á su costa para despreciar luego al hombre honrado de que se ha servido para elevarse.

Atrás los fanáticos y sus secuaces que alimentan la ignorancia de los pueblos para conservarse en el poder espiritual, medrando á costa de la credulidad de los hombres que no saben hacer mas que trabajar ayudando á la riqueza de la Provincia que empobrecen los consumidores de brazos muertos.

Atrás los politiqueros y sus padrinos, que esplotan á los pueblos con el pretesto de patriotismo y redencion política, para elevarse á los puestos de pitanza que ambicionan, y vivir en ellos á costa de grandes sueldos que pagan con su trabajo honrado los mismos que les sirven de *escala* para elevarse y luego los desprecian.

No abdiquen los pueblos sus derechos electorales; pero tampoco los abandonen en las manos de los que hacen de los Registros Electorales los mas escandalosos fraudes, valiéndose hasta de los nombres de los muertos para apropiarse sus votos.

Lo repetimos: la union hace la fuerza, y cuando cada pueblo se convenza de que es él únicamente el tutor de sus destinos, y se agrupe al abrigo de la bandera de union y trabajo, que es el lema sagrado de la prosperidad universal, entonces el poder ficticio de los politequeros y los fanáticos, caerá hecho trizas.

No se necesita para ello abandonar el trabajo ni violentar la tranquilidad habitual de cada centro social; y sin embargo, el resultado ha de acordarles garantias positivas de que hoy carecen y carecerán mientras sus destinos dependan de intereses estraños.

DISCUSION LIBRE

Movimiento de opinion

AUTONOMÍAS DE LOS VECINDARIOS

Indudablemente se acerca el momento en que la campaña de la antigua Buenos Aires sea verdadera Provincia autonómica y gobernada por sus hombres.

Ya los vecindarios no esperan órden de los señores que habitan la Capital de la República para iniciar movimientos políticos ó administrativos.

Muévense dentro de su esfera, guianse por sus nobles aspiraciones y buscan la manera de preparar un magnífico porvenir á la que siempre fué hermana primogénita de las catorce que forman la nacionalidad.

Ha bastado que la gran mayoria de la

prensa *rural* hiciera un simple llamado al patriotismo de todos, para que ya en cada pueblo diérase comienzo al cambio de ideas, haciendo momentánea abstracion de personalidades, buscándose el medio de formar grandes centros de opinion que traigan lo mas pronto posible la independencia absoluta de la Provincia, en su régimen interno, de los hombres de la capital de la nacion.

Es mas probable, dado el movimiento que estamos notando, que en todo Mayo y Junio no quede centro de poblacion sin que halla organizado su club electoral.

Muchos preguntarán ¿porqué puédese esperar ese resultado?

Porque los que vivimos en las corrientes populares, los que no contamos con mas apoyo que el que nos prestan los vecindarios, sentimos íntimamente sus aspiraciones y comprendemos lo que desean porque sus corazones palpitan al lado del nuestro.

Sabemos que los pueblos de esta que llaman campaña están sedientos de poderse administrar con sus hombres; de poder elejir sus municipales, Jueces de Paz y Comandantes de Guardia Nacional; y que, siguiendo ese órden de ideas, darse Gobernador.

La Provincia tiene conciencia que le sobran hombres competentes para poderse administrar con honradez y ser un ejemplo de virtud cívica y de progreso en toda la estension de la palabra.

Que por lo tanto, le son odiosos tutelages que no tiene ni la Rioja y que no puede admitirlos.

El Comité de la Convencion de la Prensa lo ha dicho con toda claridad en el siguiente párrafo del manifiesto que acaba de dar:

«Era pues necesario encontrar el término «medio de conclusiones tan verídicas como «antagónicas, y el concurso general ha pro«hijado este pensamiento sintético que cons«tata hechos ciertos y esperanzas positivas, «la Capital de la Nacion para la Nacion,— «la Provincia por y para la Provincia.»

Estas conclusiones se han formado conciencia en cada vecindario, y son el vehemente deseo de cada habitante.

Por eso es que afirmamos, sin temor de engañarnos, que dentro de dos meses habrá organizados centros de opinion en toda la Provincia, y estos centros, respondiendo á cualquier partido político, comezarán á hacer un hecho la autonomía de los vecindarios, despertando el espíritu cívico y educando á las masas en las prácticas democráticas.

El movimiento de opinion está, pues, agitándose; diez y ocho diarios unidos para promoverlo lo iniciarán con fé y patriotismo en cada localidad.

Se trata de dar vida activa y autonómica á la Provincia, y con un caudal fuerte de opinion, y la tendrá.

Pronto los hechos responderán en un lenguaje mas elocuente.

La Patria de Dolores

CORRALON ATALAYA
Calle MENDOZA 48
Rivera del Riachuelo
BARRACAS AL NORTE

Gran Depósito de SAL de Cádiz y CARBON DE PIEDRA de todas clases.

de ROMA y DUC
Escritorio central: PIEDAD 43

LITERATURA

RIMAS DE BEQUER

XXV

Cuando en la noche te envuelven.
Las álas de tul del sueño,
Y tus tendidas pestañas
Semejan arcos de ébano;
Por escuchar los latidos
De tu corazon inquieto,
Y reclinar tu dormida
Cabeza sobre mi pecho,
Diera, alma mia,
Cuanto poseo,
La luz, el aire
Y el pensamiento!

Cuando se clavan tus ojos
En un invisible objeto,
Y tus lábios ilumina
De una sonrisa el reflejo;
Por leer sobre tu frente
El callado pensamiento
Que pasa como la nube
Del mar sobre el ancho espejo,
Diera, alma mia,
Cuanto deseo;
La fama, el oro,
La gloria, el génio!

Cuando enmudece tu lengua,
Y se apresura tu aliento,
Y tus mejillas se encienden,
Y entonces tus ojos negros;
Por ver entre tus pestañas
Brillar con húmedo fuago
La ardiente chispa que brota
Del volcan de los deseos,
Diera, alma mia,
Por cuanto espero,
La fé, el espíritu,
La tierra, el cielo!

—

LA VIÑERA

(Tipo de Cádiz)

Lector: si conocer quieres
La mujer á quien un dia
Dijo Byron que daria
La palma entre las mujeres
Vente á Cádiz á vivir,
Y te puedo asegurar
Que el verlas te ha de matar,
O al oirlas te has de morir.

Entanto vienes ó no,
¿Quieres que te la retrate?
No hay peligro que te mate
Haciendo el retrato yo,
Que la mas pura belleza
Si está mal copiada asusta:
Vamos á ver si te gusta
Apesar de mi torpeza.

¡Ten en cuenta que esta niña
Es *la crema de la crema*
En su género . . . . la extrema . . . .
La del *barrio de La Viña!* ! . .

Bata de percal sencilla
Y crugiente de almidon:
El vistoso pañolon
Que la cubre de espumilla.

Alto el pelo, sin primores
Recogido con donaire;
En él, y como al desgaire,
Unas ramillas de flores.

Pequeño pié; mano breve:
Anchascejas arqueadas;
Suaves mejillas rosadas
Y dientes como la nieve.

Lábios que su ardiente vida
Matiza de tintas rojas,
Como del clavel las hojas,
Como la nuve encendida.

Ojos negros, tez morena
Y cual la senda brillante:
Talle suelto y elegante
Mirada audas y serena.

Garganta mórbida y pura
De azules venas cruzada,
Que sin las venas tallada
Pareciese de escultura.

Ancho y aplastado rizo
En un lado de la frente
Que le dá sombra aparente
Y en realidad le dá hechizo.

Alto seno: rica espalda:
Dulce y armonioso acento:
Al andar un movimiento
Que mueve á compás su falda

Tal es la graciosa niña
Hija del mar cual la perla;
Si lo dudas, ven á verla
En el barrio de la Viña.

Al mirarte, su pañuelo
Recogerá el brazo airoso;
Te pondrá un gesto precioso
En su carita de cielo
Te mirará de soslayo. . . .
Si te acercas hará un guiño
Y enfadada como un niño
Huirá de tí como un rayo.
Huirá derramando sol
Como el sol derrama luces,
Con modismos andaluces,
Con frases de espresion tal,
Que reproducirte aquí
Inútilmente quisiera. . . .
Lo que dice una viñera
Solo se comprende. . . . allí. . . .
Dara enojada:—*¡Señó!*
Y luego:—*Míste que guasa!*
Conmigo no se propasa
Nadie¡. .*¿Está usté?*. .Porque no¡. . .
Y el pañolon recojiendo
Y la ancha falda arrastrando
Al par te estará mirando
Y se estará sonriendo.
Y la oirás:—Vaya por Dios
Con el hombre! . . . ¡Ave Maria!
Pues, digo, me alegraria
Que se encontraran los dos,
Este *cursi* y mi compadre . . . .
Y aquel si estaba de humor
Lo asustaba á este señor!

¡Por la *salù* é mi madre
Y en la cadena la mano
Vieras que te preguntaba:
—Me *quié usté isi* cuando acaba
De retratarme, cristiano?
Hombre *quisia yo sabé*
Si es plaza *é toros mi cara!* . . .
Tengo alguna cosa rara?
Ea,, pues hasta mas *vé!*
Y al sol robando reflejos,
Y haciendo vibrar el suelo,
Mal envuelta en su pañuelo
La verás irse á lo léjos,
Y cuando la hermosa niña
Se haya á tu vista perdído
Sentirás no haber nacido
En el barrio de la Viña,
Que no hay, esto es cosa llana,
En cuanto el sol tornasola,
Mujer como la española,
Mucho mas, si es gaditana!

Patrocinio de Biedma

NOTICIAS

ORDENANZA

Por resolucion Municipal se hace saber á los propietarios y arrendatarios de quintas y chacras en el Partido, q' dentro del término de dos meses deben proceder á podar y poner en línea los cercos vivos de sus respectivas propiedades, como así mismo es obligatorio el abrir las zanjas que las circundan; bajo la pena de QUINIENTOS pesos mjc de multa por cuadra, que se les aplicará inexorablemente.

Quilmes, Marzo 1º. de 1883

EDUARDO CASARES
Presidente
Roque T. Villa
Secretario

56—73

Horario

De Central á Quilmes:

8 5—10—3 30—4 55—7 40 y los dias de fiestas 12 15.

Los trenes de 8 5, 10 y 3 30 llegan á la Plata á las 10 5, 1 5 y 6 35.

El tren de 8 5 no llega á Ensenada.

De Quilmes á Central:

7 30—9—10 55—2 50—4 25—7 5 y los dias de fiestas 1 40.

Salen de la Plata: 6 45—12 25—3 5.

Salen de Ensenada: 7 10—12 50.

En un pantano

No es necesario detenerse en esplicacion ninguna para evitar la estrañeza del público al referirnos al gran pantano que ha servido de teatro al incidente de que vamos á dar cuenta al lector.

Demasiado saben todos los vecinos del partido que la Municipalidad actual que tanto prometia á las esperanzas públicas por la compostura de los caminos, no ha hecho una sola que merezca mencionarse hasta ahora en las calles del partido que las necesitan, por ser las transitadas por el vecindario contribuyente.

Se dudará quizá de nuestra verdad, recordando cuanto se esplotó la falta d' accion de la administracion anterior que hizo poco, casi nada, en ese sentido; pero es verdad lo que decimos: los vecinos que costéan la renta principal del Municipio (Patentes de rodados) tienen que soportar hoy como antes la existencia de monstruosos pantanos que constituyen la amenaza de desgracias como la que habido de ocurrir y que nos ocupa en este suelto:

Una jóven que se retiraba de este pueblo donde residió algun tiempo, para una chacra acompañada de una señora, tuvo la mala suerte de que se le enterrara el caballo al pasar por el pantano que hay en la calle de la Herreria de Cavillon y del que hemos hecho mencion repetidas veces.

El animal enterrado en el fango se inclinó á un lado y la pobre jóven no pudo detenerse en la montura, quedando pendiente de un estribo de ella y con las ropas en desórden, prohibiéndole todo movimiento.

Los gritos de la acompañante que la veia espuesta á ser pisada en el pecho por el caballo cuanto este se moviera, la decidieron á dejarse caer entre el fango, de donde fué sacada por aquella.

La víctima de este incidente ha caido enferma á consecuencia del susto recibido en aquel apurado trance.

Esplicaciones

Conviene á los comerciantes é industriales del partido conocer los artículos de la ley de patentes que vamos á transcribir en seguida, con el objeto de que si alguno se halla en el caso que ellos previenen, trate de evitarse los perjuicios que le puede traer su falta de cumplimiente.

He aquí esos artículos:

Art. 30 Nadie podrá dar principio al ejercicio de una industria, profesion ó comercio sin munirse préviamente de la patente correspondiente, so pena de ser obligado á pagarla por todo el año y á mas la multa correspondiente, cualquiera que sea la época en que haya dado principio al ejercicio del comercio, profesion ó industria.

Art. 31 Los que en el curso del año mudasen sus establecimientos á otro local, deberán comunicarlo á los avaluadores ó comisiones, bajo pena de ser obligados á tomar nueva patente.

Art. 32 Los que durante el año emprendan un negocio, industria ó profesion de una categoria ó clase superior á la que ejercian cuando tomaron patente, están obligados á declararlo á los avaluadores ó comisiones y á pagar la diferencia entre una y otra patente proporcionalmente al ejercicio del comercio, profesion ó industria.—Los infractores á esta disposicion serán considerados como desfraudadores del impuesto de patente.

Próroga

Es necesario que se prorogue el plazo acordado por la Municipalidad para la poda de los cercos en las chacras.

Varias circunstancias lo exijen, y entre ellas las mas dignas de atencion son el hallarse los cercos vivos con hojas actualmente, y el no ser hoy tan fácil encontrar peones para hacer ese trabajo como lo será cuando se termine la recoleccion de la cosecha.

No dudamos que la Municipalidad, obedeciendo á la equidad que debe guiarla en sus actos al tratarse de los intereses del vecindario, atenderá esta indicacion y prorogará el plazo para la poda de cercos en las chacras.

Grosero

Nunca acabaremos de impugnar á la Administracion del ferro-carril de Quilmes los hechos que comete contrarios á la comodidad de los pasajeros.

En el tren de las 11 de la mañana de Quilmes para Central se llevan en el *coche* de segunda clase colchones, catres y cuanto se le antoja admitir al conductor del tren causando estorbo y disgusto á los pasajeros que, aunque no son de primera clase, no por eso merecen ser tratados con menos respetos que aquellos.

El coche de segunda clase, que por su falta de comodidad es inadecuado para conducir gente que paga pasaje, no debe ser convertido en wagon de carga, porque eso es grosero y la Administracion no tiene derecho á hacerlo.

Si le disgusta que los pasajeros de segunda clase no le paguen 22 pesos por pasaje como los de primera, suprima los pasajes de segunda, que al cabo la diferencia se sentirá en el bolsillo de este y en sus arcas donde se convierte el fierro en esterlinas; sobre la cabeza, sin atreverse á dejarse caer en el fango.
pero no abuse de ese modo de la prudencia del público, confundiendo á los pasajeros con la carga que conduce.

Contribucion Directa

Recordamos á los contribuyentes que el plazo acordado por el Gobierno para el cobro sin multa del impuesto de Contribucion Directa vence el 15 de Mayo.

Solo faltan 15 dias contando desde el lúnes.

No descuidarse pues.

Caso sério

Con el Avaluador de Rauch ocurre un caso sério que merece llamar la atencion de los juristas.

Véase como lo refiere un colega:

«Hace proximamente dos años, que el alguacil del Juzgado del partido de Rauch, fugó, robándose una suma de dinero que habia cobrado por Contribucion Directa atrasada al vecindario de aquella localidad.

«Sabido esto por la Direccion de Rentas de la Provincia, su Gefe ordenó al avaluador se procediese por segunda vez al cobro de ese impuesto.

«La señora doña Antonia Izeta de Medina que era una de las muchas personas á quienes se perjudicaba con esa resolucion, entabló demanda ante el Juzgado civil del Departamento del Sud á dicho avaluador exibiendo como comprobante de haber abonado la cuota que le correspondia, el recibo que le habia dejado aquel funcionario.

«El asunto siguió todas las tramitaciones de estilo y el Juez falló declarando que la demandante no debia pagar la suma que se le cobraba y condenando al avaluador al pago de las costas y costos del juicio.

«Esta sentencia fué apelada por el avaluador, quien comunicó á su vez á la Direccion de Rentas el resultado del pleito que se le habia entablado.

«El Gefe de dicha reparticion, con ese motivo, pasó una nota al Ministro de Hacienda, calificando de ilegal la sentencia aludida, porque corresponde que los dineros cobrados por el alguacil, sean repuestos por el Juez de Paz, por ser éste responsable de los actos de los empleados que él nombre.

«Y termina pidiendo al Gobierno que se declare irresponsable al avaluador de Rauch procediéndose contra la persona que desempeñaba en aquel tiempo el puesto de Juez de Paz.»

Incremento

La Sociedad recientemente fundada por numerosos vecinos de Quilmes con el objeto de reunirse por las noches para pasar los ratos de ócio en entrenimientos recreativos, toma cada dia mayor incremento.

El local está siempre concurrido, y reina en el recinto la mas cordial armonía y animacion.

Adelante, pues, que esta Sociedad ha venido á llenar un vacio sentido desde que se extinguió el Club Fraternidad.

Nuevas Escuelas

Es reclamada por el vecindario de este pueblo la creacion de nuevas Escuelas de niñas y niños.

El número de los que se encuentran en edad de educarse es escesivo en relacion al que puede concurrir á las dos solas Escuelas que existen.

Por otra parte, en todo centro de poblacion de alguna importancia, se debe tener mas de una Escuela para cada sexo, con el objeto de evitar que los padres ó maestros se vean contrariados teniendo que colocar á sus niños bajo la direccion de maestros que por causas mas ó menos justas le son inaceptables, ó á estos teniendo que recibirlos, en igual caso.

De todos los pueblos de la Provincia quizá es Quilmes el único que solo cuenta una Escuela de cada sexo, apesar de que el número de niños en edad de educarse reclamados.

El Consejo Escolar de este Distrito debe hacer lo posible por colocarse en la altura del desarrollo intelectual de la época, propendiendo á la difusion de la enseñanza, no solo por el aumento de local, sinó por las conveniencias que deben tenerse en cuenta para que el vecindario aproveche de ella.

Otra pregunta suelta

Existen mas seres curiosos que discretos en la sociedad, y complaciendo á uno de los primeros, tenemos que dirijir á la Municipalidad esta pregunta:

Se desea ver publicadas las cuentas del costo de los trabajos practicados en el camino de la Cañada de Gaete, con todos sus detalles.

No dudamos que la Municipalidad accederá al deseo manifestado; y para evitar que se nos pretendan interpretaciones erróneas, declaramos que el *Quilmero* publicará grátis esas cuentas, si se quieren publicar.

Queda complacido el curioso.

Traslacion

El señor Orfila, Avaluador de la Ensenada, solicitó trasladar su oficina á Toloza, por considerar ese punto mas central para la concurrencia de los contribuyentes.

La Direccion de Rentas ha informado favorablemente á la solicitud del Sr. Orfila.

Sopla!

La Prensa del jueves, dando noticia de las nevadas que han caido en estos dias de frio, dice en el último párrafo de un suelto, que en la ciudad se sintió mucho frio, con gran perjuicio del ganado menor que muere en abundancia etc.

Segun la espresion del colega, ya no es solo la viruela la que hay que temer allí: ahora son las nevadas que perjudican al ganado menor.

Sopla!

Aceptacion

He aquí la nota que el Director del *Quilmero* elejido Vocal del Comité Ejecutivo de la Convencion de la Prensa, ha dirijido al Presidente de él, aceptando el puesto:

Quilmes, Abril 26 1883

Señor Presidente del Comité Ejecutivo de la Convencion de la Prensa, D. Santiago R. Pilotto

DOLORES

He recibido la nota del Comité Ejecutivo que usted preside, comunicándome el nombramiento de Vocal con que se me ha honrado por la Asamblea celebrada en Dolores los dias 15 y 16 del corriente.

Me es agradable contestar á usted que acepto el puesto para qué he sido designado, con el deseo de cooperar mas directamente á los nobles fines perseguidos por los periodistas que formamos la Convencion de la Prensa, ofreciendo la mas entusiasta voluntad por mi parte para llevar mi humilde contijente á la obra de progreso emprendida.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideracion

P. Gimenez

El sr. Bafico

Este señor que tuvo la desgracia de fracturarse una pierna, yendo de viaje por la campaña Sud, ha regresado á su hogar y hoy se encuentra bastante mejorado de su dolencia.

Hacemos votos por su mas pronto y total restablecimiento.

Sabañones!

La época de esta enfermedad tan mortificante para las gentes, se aproxima con el invierno.

Es conveniente hacer conocer del público un remedio para mitigar el dolor y fastidio que causan:

Se echan en un poco de agua algunas gotas de aguardiente, calculando una décima parte de la cantidad de agua. Luego se le echan unos terrones de azúcar y se revuelve hasta que aquella se disuelve.

Con esta mezcla debe darse una friccion sobre el sabañon, y se obtendrá el objeto deseado.

A "La Patria"

Este colega de Dolores se queja de que *El Quilmero* no llega á su Redaccion hacen 15 dias.

De aquí se remite *franqueado*, siendo entregado al estafetero ambulante en el primer tren para Central los dias que aparece.

Probablemente será en el camino á Dolores que se estravía, si no es en la Administracion Central.

Y esto no es estraño, pues como la Direccion de Correos no parece prestar atencion á las quejas de la prensa por estravíos de periódicos, algunos empleados que no se satisfacen con abrir los periódicos *cerrados y franqueados* que se les entregan, los tirarán ó regalarán por el camino.

Pero cónstele al colega que el *Quilmero* se le remite con perfecta regularidad.

El viernes se le ha remitido de Quilmes un paquete de dos números atrasados. Veremos si los recibe.

Sucursal del Banco

Es reclamada por el comercio del Municipio una Sucursal del Banco en Quilmes, para comodidad de aquel y de los numerosos chacareros que constituyen la riqueza del partido.

La seguridad misma de los dineros q' necesitan tener en giro la exije, pues á mas del inconveniente de tener que costearse por el tren ó á caballo á la Capital ó á Barracas á depositar sus dineros, luchan con el de tener á veces necesidad de disponer de él de un momento á otro por el carácter de cualquier negocio que se les ofrece.

Hace tiempo que venimos procurando demostrar al Gobierno la necesidad de establecer en Quilmes una Sucursal del Banco, y como aun no desesperamos de ser escuchados, insistimos en nuestra propaganda.

Comercio

Lana superior 85 á 88 ps. arroba.
Id buena 75 á 84 ps. arroba.
Id mediana 65 á 74 ps. arroba.
Id defectuosa 55 á 64 ps. arroba.
Cueros vacunos buenos 152 ps.
Id medianos 151 ps.
Id lanares superiores 26 reales libra.
Id buenos 24 1[2 id.
Id medianos 23 id.
Id deshechos 18 á 20 medio id.
Id de potro 32 á 33 ps.
Cerda superior 155 ps. arroba.
Id mediana 160 ps. arroba.
Trigo candeal 88 á 96 pesos
Id bueno 82 á86 ps.
Mediano de 75 á 81 ps.
Inferior de 68 á 73 ps.
Nabo 75 ps. fanega.
Maiz desgranado 52 á 54 ps. fanega.
En espiga 75 á 76.
Hacienda para abasto:
Primer aparte 340 á 400.
Segundo id 260 á 280.
Flaco para chancheria 120 á 200.
Cueros de novillo 120 á 160.
Id de vaca 100 á 110.
Terneros 120 á 180.
Vacas de invernada 340, 370 y 400.

BARRACAS

Correspondencia

Amigo Director.

Vamos á ver lo que *tiene encima* usted, pues segun el lenguaje del sueltista del *Ganzo* que se pretende *desfogar* con Santa Maria, ese es término muy culto y usable en este siglo.

Pues no se dirá que el sueltista es algun *antiguayo* del siglo pasado.

¿Qué tiene *encima*, compañero?

Pues ha de saber usted que el servicio de Correos en Barracas al Sud no puede ser mas *exacto*, como que los *públicos* que tienen necesidad de ocurrir á la administracion se *despellejan* las manos golpeándoselas, parados en medio del pátio hasta hacerse *anunciar* y tener con quien hablar.

Mas, no concluye aquí la peregrinacion.

Si es pasada cierta hora (las 10 ó las 11 a m) no se le encuentra al administrador, y la correspondencia queda allí esperando el regreso del empleado que anda en sus negocios en la Capital.

Este punto de la *exactitud* del servicio, agregado al de no querer prestarlo en Barracas al Sud sinó al Norte, y no querer colocar el buzon que fué recojido de debajo del banco donde permaneció por espacio de un año, son las mejores recomendaciones que abonan en pró del favoritismo que la Direccion de Correos ejerce con ese empleado, permitiendo que se perjudique á todo un vecindario por no quitarle un puesto cuyo desempeño no quiere ó no puede servir como debe.

El Comandante Militar Sr. Barceló ha dirijido una nota al Gobierno con objeto de solitar próroga para el enrolamiento, pues el plazo para este vence el 30 del corriente como lo verá por el aviso que le envío, dirijido por él.

Ha sido encargado de la Mayoria de la Guardia Nacional del partido D. Patricio Basavilbaso.

El señor Comandante funda su pedido de prórogа en que las papeletas las ha recibido recien el 25 de este mes.

El Avaluador Castilla ha hecho clasificacion de unas Patentes que creo abusivas, como las cree el vecindario de Barracas.

Ha clasificado algunas Fábricas de carros con Patente íntegra, lo que atribuyo á error, pues el artículo 66 de la ley les aplica la mitad del impuesto, y a mas las ha recargado con cuarta Patente por Herreria

Solamente á un iluso se le puede ocurrir que la herreria sea una industria diferente de la Fábrica de carros, que es sinónimo de herreria y carpinteria.

El Club *La Lira* anunció para el sábado otra tertulia que no dudo estará tan buena como todas las que dá en su hermoso local.

La Sociedad *Union Artesanos* fué el domingo por la noche á dar una serenata al socio Sr. Casillas, por ausentarse este para la campaña del Sud.

Fué muy bien recibida y obsequiada como no era menos de esperarse de la galanteria de ese señor á quien deseo en nombre de ella feliz viaje y pronto regreso.

Algunos aficionados de aquí se proponen dar funciones teatrales en el invierno, con el objeto de ofrecer ese honesto entretenimiento á las familias.

Trabajarán en el Teatro Rivadavia.

El vecindario debe estimularlos á realizar su idea, pues merece aplauso.

El profesor de música Sr. Casajus merece una mencion por la escala progresista en que se ha encaminado con sus discípulos de música.

El año pasado tenia 12 discípulas del Colegio de la señorita Torel y 5 de la señora Losalde.

Este año tiene 18 discípulas del Colegio de la señorita Torel, 10 de la señora Losalde y 10 particulares. Total 38 discípulas. Adelante, pues, que el vecindario sabe recompensar los desvelos del buen profesor.

El *chiche* de las damas es la Tienda de Gandulfo, en Barracas al Norte, calle Salta.

Sus riscas telas y variado surtido, la modicidad de sus precios y la afabilidad del dueño y su señora que están al frente del mostrador, la hacen tan concurrida, que al fin vendrá á ser tan popular como la Ciudad de Londres en la Capital. Merece este bombito, por eso se lo dedico.

La buena noticia que usted me hace saber y voy á comunicar á mis lectores de Barracas, no dudo de que causará magnífico efecto: dentro de algunos dias se cambiará el tipo que se ocupa para la seccion Barrasas, y se hará en tipo nuevo de cuerpo 10.

Esta es una buena nueva.

No descuidarse, que el lúnes es el último dia que funciona el Jurado de reclamos de clasificacion de Patentes.

Me despido.

Su Corresponsal

Comandancia Militar

Barracas al Sud, Abril 25 de 1883

Al señor Director de «El Quilmero»

Tengo el agrado de dirijirme al Sr. Director, pidiéndole quiera hacer saber en su periódico que el plazo para el enrolamiento de los ciudadanos que no lo hayan hecho por no tener edad ú otras causas en el anteriormente efectuado, vence el 30 del corriente mes.

La oficina estará abierta todos los dias de 8 á 10 a m. en el Juzgado de Paz.

Le agradece desde ya este servicio y lo saluda atentamente.

D. F. BARCELÓ
Comandante

Recreo

EL ROSARIO

Cara memoria de mi tierna madre
Del pecho nunca te sabré apartar,
Su mano un dia en él te colocára
Como infalible y santo talisman.

A mi frente sus lábios se juntaron.
Y su llanto corriendo por mi faz,
Alzó la diestra en nombre del Eterno
Y pronunció su bendicion de paz.

Peregrino en el mundo desde entonces,
Miro herrísono el trueno retumbar,
Y el rayo descender á los palacios
Y á mi mancion humilde respetar.

Sin duda por tu influjo misterioso
La proteccion se alcanza, celestal:
Das en la vida amparo y en la muerte
La aúreola de los justos inmortal.

Cuando Satan el libro del pecado
Gozoso lleve al juicio divinal,
Tú horrarás sus pájinas horribles,
Y el fiel de la balanza inclinarás.

La vez q' tus palabras pronunciamos,
Suspende el purgatorio su penar,
Y las míseras almas que allí habitan
Cercano ven el término á su mal.

Antes q' venga de la noche el génio
Con su vuelo mis ojos á cerrar,
Mi corazon contempla enternecido
Esta dulce reliquia maternal.

Y despues. . . a otra mundo trasladado,
Junto á mi tierna madre creo estar
Veo á un ànjel de luz sobre su frente,
Alas de óro y de nieve desplegar.

José Rivera Indarte.

ARMAZON Y MOSTRADOR

Se vende un lindo armazon con vidrieras y mostrador, todo en buen uso. Para tratar ocurrir á la Fábrica de fideos en Barracas al Sud, calle Industria esquina á Union.

68—

JURI DE PATENTES

Para conocimiento de los comerciantes é industriales de Barracas, se les avisa que el Jurado de reclamos por clasificacion de Patentes fiscales, re reune en la oficina del Avaluador en el Juzgado de Paz, los dias lúnes, miércoles y viernes de doce á una.

El Corresponsal

Gacetilla

Ay, amigo *P. que!*

Lo que sucede en Batuecas, es imposible que suceda en parte alguna del mundo.

Ni en Jauja........

Proyéctase la formacion de una sociedad con el objeto de....de hacer cosas naturales.

Celebrada la primera sesion preparatoria, se comisiona á varios caballeros, entre ellos *Cacaseno II*, para bautizarla y formular el Reglamento.

Porque ese sí; en Batuecas hacemos las cosas completas, y salvo las *colas naturales* q' no se pueden disimular, no las dejamos detrás.

Cacaseno II fué el miembro informante designado por la Comision para presentar el proyecto de Reglamento.

Se dá principio á la lectura declarándose que el título de la sociedad será: *Los Atorrantes.*

Aquí se arma la gorda.

Uno protesta contra el nombre, porque dice que le suena muy mal.

Otro alega que debe titularse la sociedad: *los sangradores.*

Otro quiere que se la llame: *aristócratas.*

Todos hablan, y cada cual propone un título para la nueva sociedad.

El miembro informante, con sus ademanes pacíficos y sus palabras persuasivas reforzadas por elocuentes muecas de silencio, logra restablecer este, y dice:

—Señores: la libertá es libre, y cada socio tiene razon.......

—Que se calle, pues eso lo sabemos, y solo puede admitirse la duda de si él la tendrá completa, dice uno.

Cacaseno se queda perplejo; pero despues de su sorpresa, reacciona, y pregunta:

—¿Qué es lo que todos tienen y solo yo no la tengo completa?

—La *razon*, le contesta el preguntado.

El miembro informante reanuda su discurso, y propone que sean aceptados todos los títulos propuestos para la sociedad, haciendo así efectiva la *libre libertá* de los socios.

Se toma nota de los títulos, y resulta que el nombre de la Sociedad no va á caber en una carilla de papel, pues es mas largo que el de un caballero brasilero.

Se ponen á votacion los nombres propuestos, y resulta triunfante el de *Cacaseno:* los *Atorrantes.*

Pronunció un discurso dando las gracias al auditorio, y este enajenado por su elocuente y florida palabra, lo autoriza para contratar el local.

Cacaseno dá las gracias con *elocuencia*, y dice que se ha anticipado á llenar ese requisito, y que el local está seguro. El lo garante.

Se resolvió que se compren los útiles para la instalacion, y que se prepare una fiesta para inaugurarlo, en la que *Cacaseno* pronunciará un discurso en verso, y se admitirán cuantos otros se quieran pronunciar, en cualquier idioma que sea (menos en lengua salvaje).

Con lo que terminó la sesion, y todos esperamos la designacion del dia y local para la inauguracion, en que pienso *lucirme* pues tengo estudiado el discurso que voy á *improvisar* en aquel acto, sobre el *florido tema: la berruga espontánea* en la punta de la nariz—porque cría pelos?

***

Una novedad muy *nueva* les tengo, porque eso de *novedades viejas* nece-

sita la gracia de otros para hacerlas dijeribles.

Va á venir á trabajar aquí una compañia (que no es de la legua) y dará funciones de zarzuela.

La primera (inédita) con que se va á estrenar es titulada: *La muerte de la víbora.*

He visto el ensayo y puedo anticiparles algo: figura una víbora que ha hecho tal uso de su venenosa lanceta, que cebada ya, no repara en el objeto que quiere morder, y la emprende con una lima.

Muerde y muerde, hasta que siente que la lanceta se le ha gastado y ha perdido el veneno inútilmente, sin poder devorar á la lima.

Entonces, viéndose impotente para dañar, se mata á golpes contra una roca cubierta de orugas.

La pieza será bonita y se las recomiendo.

***

—*Quid cantabo?*

—Qui vay aflojandus ctrus diez mil lis pesorum por gloriam tuam.

—Má doble tropo caro! Deche mia prima: deche mia dopo: sette mia má dopo, cuesto no me piache.

—Hermanus. Pantanum metibus y no salibus ni con fuerzas tuam caballus meus. Mas pasatus dias mas aumentaron pesorum todavia.

***

—Ambrosio ¿que tienes? Vamos á la botica para que te den un vomitivo.

—No lo preciso yá, pues he lanzado lo que comí de mas.

—¿Qué era?

—Eso no se pregunta, hombre!

—Te lo preguntaba porque una vieja curiosa me dice que no has lanzado un *sapo* como la hija de un chacarero conocido mio, sinó un billete de banco de quinientos pesos.

—Qué vieja mas embustera! Como si anduviera tan suelta la moneda para lanzarla como si fuera un sapo!....

***

En San Juan:

—La vela!

—Que eso, mama? ¿Has oido lo que gritan en la puerta?

Ha de ser ese viejo atrevido que siempre me dice que soy flaca cuando me pilla sin *polizon*.

—No hija. Si es el *alumbrador* que pide la vela para el farol.

***

Se han enojado los compadres de.. sacramento *comun*.

Pero todavia no se han atrevido á decirse las verdades, porque parece que *ambos dos* se temen, pues saldrán cueros al sol que comprometerán la hijiene pública.

Hagamos votos, lectores, porque se *reconcilien* para que no apesten con la mugre que tendrán guardada.

***

Lectoras, estoy con un disgusto que no deja llegar mis ropas menores al cuerpo.

Paseando iba por las chacras, cuando me topo con un *petizo* y un hombre, *ambos dos* al galope.

Al llegar á mí se detienen, y el segundo me dice:

—¿Porqué se está riyendo de mí?

No pude negarlo, pues efectivamente, la risa me habia tentado apesar mio al ver tán *mona* cabalgata.

—Lo va á ver, me dijo el hombre; ya que no tengo otra cosa de que acusarlo lo voy á delatar por menor de edad

Yo, que sé que los menores de edad no pueden andar sueltos, no puedo apartar de mi mente el pensamiento de la desgracia que me caerá encima, si me quitan la soltura, y ese es el oríjen del pesar que me abate

de Mogol

***

¿Acabó al fin el señor cronista de Batuecas? Pues sépase que si así teje, será mejor que lo deje. Si me endoza otra crónica del largo de esta se la brindo al *carnero* para que la *rumee* una semana.

Poco puede ofrecerles de mi cosecha pues no me queda espacio de que disponer.

Me estoy preparando para concurrir á la plaza el 25 de Mayo á reclamar mi racion de yerba y azúcar.

¿No saben ustedes de qué racion se trata?

Si son unos ignorantes. Ese dia, como fiesta cívica y que recuerda una fecha gloriosa para la Patria, se van á echar las puertas por las ventanas, y al pueblo se le va á favorecer con una libra de yerba y otra de azúcar, como *gracia*.

Mirá que voy á perder yo mi racion. Por la noche se la llevo á ña Liboria y hacemos baile con tortas y muchachas.

Deseando estoy que llegue la fecha en que se ha de realizar tan bella idea. *Jum!!*

***

Un pensamiento de mi abuelo:

El traje viejo y raido de un hombre honrado es mas decente que el mas lujoso de un trampaso.

***

Vale la pena:

FCOS PAMPEANOS

Señor Don Antonino Cambaceres
Alegrome de vuestra propaganda
Pues el Domingo en Buenos Aires
Se votó con libertad la mas amplia
El Comité Cosmopolita triunfó:
Porque *Non Dei, voz populi je* llama
En vos Antonino vió y reconoció
A ciudadano de grandiosa alma
Veinte y dos Abril de 1883
Con letras de oro, ó bronce, ser grabado
Debe en los muy clásicos anales
Del Peublo por San Martin fundado
Es la primera Municipalidad
Popular hasta ahora presenciada
De Cambaceres la popularidad
Aun en Bariloche está sentada.

Pampeano

Improntum

***

Ah! un aviso:

Se necesita un tilingo para ocuparlo en el ejercicio de pantalla.

Se le pagará bien. Ocurrir al *Trocadero.*

***

Prevengo que recibo avisos para mi seccion, á precios módicos,

Para enamoradas grátis.

Hasta mas ver

Pique

AVISOS

REMATE

POR

EVARISTO SANTA MARIA

En el pueblo Alsina, calle Yatay

De un terreno y linda casa de material, donde estará la bandera.

El domingo 29 de Abril á las 3 de la tarde

Por disposicion del señor Juez de Paz de Barracas al Sud, en la ejecucion seguida contra la propiedad de pertenencia de D. Pedro Echaleco situada en el pueblo Valentin Alsina, al lado de la propiedad del Sr. D. José M. Buiteron. por falta de pago del impuesto de Contribucion Directa, venderé á la mayor oferta y al contado la propiedad referida, no admitiendo oferta que no esceda de la base para la venta que son las dos terceras partes de su tasacion

20,000 pesos m|c

El comprador deberá deposiatr el 10 por ciento al serle entregado el boleto de venta.

MARCAS RENOVADAS

Los dueños de los boletos de marcas cuyos nombres se detallan, pueden ocurrir á la oficina de Rentas donde les serán entregados mediante la devolucion de sus recibos:

Juan Ramon Esteves
Lorenzo Rodriguez
Francisco Mantero
José Meaños
Pedro Lauzada
Pedro Zabalet
Mariano Garay
Severino Florencio
José Arrupe

DR. PEDRO BISCAYART

MÉDICO CIRUJANO

Ofrece al público sus servicios profesionales. Dá consultas de 1 á 3 de la tarde.

Calle Salta Num. 54

BARRACAS AL NORTE

Hermosa posesion

Se ofrece en alquiler la hermosa casa-quinta de Solla, situada á doce cuadras de la Estacion del ferro-carril, paraje alto y sano.

La casa tiene 6 piezas perfectamente arregladas para ser habitas por cualquier familia.

Otro departamento con cochera, cocina y dos piezas como para el servicio.

Hermoso corredor y pesebres como para tener los caballos del servicio.

Tiene hermoso jardin y buenos tablones de alfalfa.

Para tratar ocurrir á la misma propiedad de D. Mariano Solla, á doce cuadras de la Estacion.

70—

AL COMERCIO

Prevengo al comercio en general que desde esta fecha no reconoceré cuenta ninguna por gasto tomado á nombre de mi casa ó mio, en almacenes, tiendas, sastrerias, zapaterias y cualquiera otro ramo de comercio que sea, siempre que no se me presente una órden con mi firma y el sello de mi chacra, ó la firma del Administrador de ella D. Agustin Stickney y el sello.

El comerciante ó industrial que haga trabajos ó entregue artículos á mi nombre sin una órden en la forma que dejo determinada, no será pagado ni reconocida su cuenta, que tendrá que reclamarle á quien le haya solicitado el trabajo ó artículo.

Quilmes, Abril 18 de 1883

Carlos Clark

69—86

RENOVACION DE MARCAS

Se avisa al público que el plazo para renovar los boletos de marcas ha sido prorogado hasta el 30 de Junio próximo.

Quilmes, Abril 14 de 1883.

El Avaluador

69—30 j

INDUSTRIA NACIONAL

La Fábrica de cigarrillos de Juan E. Coquibus sirve los pedidos que se le hagan, de cigarrillos suaves y fuertes de rica clase y en perfecta condicion.

Se garante brevedad y buena clase de cigarrillos.

Por pedidos á la casa de Juan E. Coquibus en Quilmes.

69—

PLATERIA Y RELOJERIA

CALLE REAL—LA PLATA

En este establecimiento hay gran surtido de alhajas de gustos escojidos, ya sean modernos ó caprichosos.

Precios módicos.

69

CONTRIBUCION DIRECTA

El plazo para el pago de este impuesto es hata el 15 de Mayo próximo.

Lo que se publica para conocimiento de los propietarios del partido.

Quilmes, Abril 14 de 1883.

El Avaluador

69—76

TINTORERO

El que firma ofrece sus servicios de tintoreria y limpiador de ropas, y las personas que quieran ocuparlo pueden dirijirse á la Sastreria de la Union, de D. Carlos Faccinetti, calle 13 entre 16 y 18.

Las ropas teñidas se traen los dias sábados de todas las semanas, á los domicilios de los interesados.

68—75 *Juan Ricca*

PELUQUERIA Y BARBERIA

DE

JOSÉ H. NAVARRO

Estractos de los principales perfumistas, como ser: Oriza, Pinaud, Roger y Gallen, Atkinson, Mompelas, Piver, Sowef y otros, lo mismo que agua de rosas de todos los fabricantes conocidos. A mas hay corbatas, corta-plumas finas, baritas y otros artículos.

Libreria de las Escuelas

En la misma casa se encontrarán cuadrenos, libros y todo lo concerniente al ramo; y á mas novelas, historias, versos, etc.

Se venden tarjetas y se encarga de encuadernaciones.

68—75

Casa-quinta

Se alquila una hermosa casa-quinta con comodidades para familia.

Está situada á 20 cuadras del pueblo de Quilmes.

Para tratar ocurrir á la calle Rivdaviaa N°. 21.

71—74

Armazon

Se vende un armazon en buen estado, á propósito para Confiteria ú otro negocio.

El que se interese ocurra á la calle Rivadavia N°. 21.

71—74

Al Comercio

El Juri para atender los reclamos sobre clasificacion de Patentes comerciales se reunirá en el Juzgado de Paz los dias mártes, viernes y domingos de una á dos de la tarde durante el mes de Abril.

Quilmes, Abril 1°. de 1883

El Juri

65—73

Duraznos!

Las personas que quieran duraznos de invierno riquísimos, ocurran pronto.

Ordenes á la quinta de Doña Maria Clark ó á D. Roberto N. Clark en la Estacion del Ferro-Carril.

65—73

LANDÓ EN VENTA

Se ofrece un landó en buen estado y listo para usarlo.

Es un carruaje fuerte y apropiado para uso de familias.

Ocurrir á la oficina del QUILMERO ó á D. Maximiano Córdova.

64—72

Lindo Terreno

Se vende un solar de terreno situado en este pueblo, calle 14 esquina á 7, á dos y media cuadras de la plaza principal y á media cuadra del tram-way.

Es terreno alto y con linda vista al rio, y mide 50 varas de frente por cada costado,

El que se interese ocurra á la oficina del «Quilmero»,

Guías

Se previene al público que el impuesto de sellos para las Guías de frutos del pais y cereales es con arreglo á la siguiente escala

Por cada 50 cueros vacunos 5 pesos.
Por cada 200 cueros lanares 5 pesos.
Por cada 100 cueros de potro 5 pesos.
Por cada 200 cueros de nútria 5 pesos.
Por cada 200 cueros de cordero 1 peso.
Por cada 200 arrobas de lana 10 pesos.
Por cada 100 arrobas de sebo y grasa 5 pesos,
Por cada 100 arrobas de cerda 15 pesos.
Por cada 10 toneladas de huesos 5 pesos.
Por cada 2000 astas 1 peso.
Por cada 100 fanegas de maiz 5 pesos.
Por cada 100 fanegas de trigo 15 pesos.
Por cada 100 arrobas de lino 1 peso.

Lo que se publica para que llegue á conocimiento de los interesados para que no se espongan á sufrir perjuicios causados por la ignorancia de la ley,

El Avaluador

IMPRESIONES

RAPIDEZ, PERFECCION Y BARATURA

En la imprenta del *Quilmero* se encarga de la impresion de todos los trabajos del ramo de tipografia, por mas delicados que sean, lo mismo que impresiones de lujo.

Tarjetas para tertulias, visita, casamiento, etc.

Esquelas, Cuentas y cuanto trabajo de comercio ó de lujo se le encargue

Imprenta del Quilmero

VENDEDORES AMBULANTES

Los vendedores ambulantes y compradores de cereales que carecen de sus Patentes correspondientes, deben pesentarse á tomarlas en la oficina de Rentas del partido, donde les será espedidas previo abono de la multa, si quieren evitar el ser capturados por las autoridades policiales y los empleados fiscales que persiguen á los que no las tomen.

Quilmes, Marzo 1°. de 1883

El Avaluador

ESCRITURAS, PODERES

El Escribano público que suscribe avisa que tiene su Rejistro en la casa Municipal de Barracas al Sud donde se encarga de hacer escrituras, testamentos, poderes, contratos y cuantos trabajos de su ramo se le encomienden, con brevedad, y perfeccion

Ocurrir á la oficina los q' quieran ocuparlo.

62-pm ARISTÓBULO CABRERA.

La Universal

LOREA 391—BUENOS AIRES

AJENCIA DEL "QUILMERO"

EN LA CAPITAL

En esta casa se reciben avisos, publicaciones y suscriciones para el *Quilmero.*

LA UNIVERSAL—LOREA 391

Deudores!

Se previene á los deudores del impuesto de Contribucion Directa, que deben ocurrir á la oficina de Rentas á abonar el impuesto con la multa correspondiente, si quieren evitar los mayores perjuicios, de ser egecutados, cargando con los gastos de la ejecucion, como lo dispone la ley.

El Avaluador

AJENTE EN BARRACAS

Se previene al público, que el Ajente del *Quilmero* en Barracas al Sud, es D. Evaristo Santa Maria, calle Mitre Nos 141 y 143, con quien deberán entenderse por suscriciones, avisos y cualquier atinjencia de

La Administracion